Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° **170**/2.011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 A LA DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 25 DEL CONTRATO N° 334/2011 ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA TDD DE AVELINA OVIEDO BRITOS, SUSCRITA EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 102/2011 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENSIÓN DE SIDA, CANCER DE CUELLO UTERINO, ADICCIONES, TRANSFUSION SANGUINEA Y VIGILANCIA DE LA SALUD" ID N° 225.732.-

Asunción, 16 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Memorando D.C.M N° 655/2011 y la Nota DGVS N° 78/2011 por el cual se solicita la suscripción de una Adenda al contrato, suscripto en el marco de la Contratación Directa 102/2011 "Servicio de Impresiones para el Programa de Prevención de Sida, Cáncer de Cuello Uterino, Adicciones Transfusión Sanguínea y Vigilancia de la Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de diciembre de 2011, se suscribió el contrato N° 334/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISTRIBUIDORA TDD de Avelina Oviedo Britos por la Contratación Directa N° 102/2011 "Servicio de Impresiones para el Programa de Prevención de Sida, Cáncer de Cuello Uterino, Adicciones Transfusión Sanguínea y Vigilancia de la Salud".

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 642 de fecha 16 de diciembre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al contrato N° 334/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISTRIBUIDORA TDD de Avelina Oviedo Britos por la Contratación Directa N° 102/2011 "Servicio de Impresiones para el Programa de Prevención de Sida, Cáncer de Cuello Uterino, Adicciones Transfusión Sanguínea y Vigilancia de la Salud" ID N° 225.732, debiendo adecuarse al Dictamen (A.J). DGAF – DOC N° 642:

Artículo 2°. Disponer que todas las clausulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cazcano R.
Jefe
N° 20.281